

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 7938



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CARLOS SIMON BARCIA MOLINA
CÉDULA:	0800826489
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDÉ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/14/2020 12:00:00 AM	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	35431

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>EL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE, SE BASA EN LOS SIGUIENTES EJES: 1.- EJE FÍSICO AMBIENTAL: Mejorar la dotación de servicios básicos en el cantón Quinindé y sus parroquias, agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento ambiental y equipamiento urbano mediante la implementación de obras necesarias para ampliar la cobertura de dichos servicios y de servicios agregados complementarios como el control de la calidad del agua que consumen los ciudadanos del cantón, para generar un ambiente saludable que mejoren la calidad de la vida de los quinindeños. 2.- EJE ECONOMICO Y TURISTICO: Posicionar al ser humano como el eje de todas las transformaciones y cambios necesarios para el desarrollo social y cultural, enmarcado en un ambiente de paz, libertad e igualdad de oportunidades. Apoyar a la generación de empleo, mediante capacitaciones para iniciar emprendimientos y mediante la suficiente confianza al inversionista a fin de que genere fuentes de trabajo en el cantón. 3.- EJE PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y SEGURIDAD: Implementar un plan de prevención de delitos y seguridad ciudadana, así como de desastres en sitios señalados como riesgosos en los mapas de riesgo existentes, con la finalidad de brindar mayor seguridad y conocimientos a la ciudadanía sobre qué hacer y cómo actuar en caso de desastres naturales. Ampliación de la cobertura de atención en los servicios de protección a la niñez, adolescencia y grupos vulnerables. 4.- EJE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD: Mejorar las condiciones para la circulación peatonal principalmente y vehicular mediante la implantación de planes de educación vial y de señales viales adecuadas, en especial en sectores de gran afluencia como colegios, escuelas, centros de salud, etc. Permitiendo a los ciudadanos un servicio de transportación y movilidad ágil, asequible, eficiente y seguro. 5.- EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Fortalecer de manera adecuada la organización institucional y el talento humano existente en el GAD municipal, empleando medios tecnológicos modernos que faciliten la comunicación tanto en el ámbito interno del municipio como entre el municipio y la ciudadanía optimizando, de esa manera, los trámites e información. 6.- EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Garantizar el espacio de participación activa y participativa a todos los quinindeños, organizaciones sociales, hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos, adultos, profesionales, artesanos, microempresarios, organizaciones clasistas, sociales y étnicas, promoviendo el fortalecimiento organizativo e institucional con sus iniciativas de desarrollo mediante un sistema de comunicación social integral de diálogo y consenso.</p>	<p>Hemos ido cumpliendo conforme lo planificado nuestra propuesta de campaña, y estamos muy contentos por el avance que tenemos en el cumplimiento de nuestras metas: 1.- EJE FÍSICO AMBIENTAL: En el eje físico Ambiental hemos realizado la contratación de obras en sectores rurales de agua potable y alcantarillado ambiental, así como la contratación de estudios para la viabilidad de proyectos de agua potable que permitirán disminuir las desigualdades del acceso del agua en nuestros cantón. 2.- EJE ECONOMICO Y TURISTICO: Hemos realizado el levantamiento de información necesario para la implementación de lugares turísticos en las comunidades Chachis y seguiremos 3.- EJE PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD Y SEGURIDAD: A través del Patronato del GAD Municipal se han desarrollado brigadas donde se ha podido brindar ayuda a muchas personas que se encuentran en sector vulnerable. Y en lo que corresponde a seguridad, nos encontramos elaborando el proyecto para la implementación de cámaras de seguridad en el cantón Quinindé. 4.- EJE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD: Tiene como objeto Mejorar las condiciones para la circulación peatonal principalmente y vehicular mediante la implantación de planes de educación vial y de señales viales adecuadas. A través del puente vehicular sobre el río blanco, el puente peatonal sobre el río blanco, puente peatonal sobre el río viche, dando cumplimiento a nuestra propuesta. 5.- EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Hemos realizado la contratación de una consultoría que permitió fortalecer de manera adecuada la organización institucional y el talento humano existente en el GAD municipal. Pero principalmente nos encontramos ya en la fase final de aprobación del BDE para el financiamiento de las jubilaciones del personal que cumple con los respectivos requisitos. 6.- EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se aprobó una nueva ordenanza de participación ciudadana que permite incluir una mayor cantidad de miembro de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones de temas importantes para nuestro cantón. Con esta nueva ordenanza se aprobó el presupuesto participativo del cantón quininde 2020, a más de que todas las obras y ordenanzas han sido socializadas con la ciudadanía.</p>	<p>Pese a las dificultades con las que nos encontramos al asumir esta administración, a las deudas que debemos cancelar, a que no hubo una transición de la anterior administración hacia la nuestra, gracias al esfuerzo que hemos podido realizar las varias obras y otras están en plena ejecución entre las que tenemos: 1. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO 2. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO LA PIMIENTA 3. CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO SAN ROQUE 4. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA Y ESCENARIO EN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL RECINTO SAN JACINTO DEL CHIPO 5. RECONSTRUCCION CANCHA DE USO MULTIPLES Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN EL RECINTO SNA FRANCISCO DEL MIRADOR, PARROQUIA CHURA, 6. CONSTRUCCIÓN DE ÁREA SOCIAL DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MALECÓN RÍO QUININDÉ. SECTOR TÍA 7. CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETA Y ADOQUINADO EN EL RECINTO HERRERA 8. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL REDONDEL Y MONUMENTO DEL SAGRADO CORAZÓN 9. CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE NUEVE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA VARIAS COMUNIDADES EN LOS RECINTOS LA TEE, ZAPALLO, RONCA TIGRILLO, NARANJAL, RANCHO QUEMADO, MARUJITA, SILENCIO Y LA QUINTA, VALLE DEL SADE, LOS LAURELES, VOLUNTAD DE DIOS 10. COLOCACIÓN DE TUBERIAS DE AGUA LLUVIAS EN EL BARRIO BELLAVISTA 11. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. JORGE CHIRIBOGA 12. CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE HORMIGON EN DIFERENTES SITIOS DE CANTON 13. CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO BLANCO Y SOBRE EL RÍO VICHE 14. MANTENIMIENTO Y REHABILITAN TIPO COLISEOS, UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES, VALLE DEL SADE MIRADOR, LA QUINTA, CUBE, LA MARUJITA, 15. MEJORAMIENTO Y RECTIFICACION DE DIFERENTES CALLES CON MATERIAL PETREO 16. PROVISION E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA LLUVIAS EN EL BARRIO VALLE ALTO QUE INCLUYE EXCAVACION MANUAL HORMIGON SIMPLE EN EL MURO, ACERO DE REFUERZO Y PROVICION E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 80 MM. 17. REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN VARIAS CALLES REGENERADAS DE QUININDÉ 18. REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánica - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural</p>	<p>El 15 de mayo el alcalde se recibió oficialmente la alcaldía del Cantón Quinindé la medida inicial fue conocer el estado actual en el que recibía el municipio La primera medida fue inspeccionar la situación financiera, encontrándose con una deuda de 9 103 729 dólares entre contratistas, remuneraciones, IESS, SRI, proveedores, seguros, entre otros. Con un saldo en bancos de 60 879 dólares, al identificar este endeudamiento en el municipio, el alcalde consideró priorizar pagos, como son las remuneraciones del personal que se debían dos meses, abril y mayo, el pago al IESS, al banco del estado y servicios básicos los cuales le permitirían operativizar sus actividades en el municipio De la deuda detallada inicialmente, actualmente se ha cancelado 3 300 000 que representan el 36% de la deuda. Dentro del estado financiero se pudo identificar que un día antes de la posesión del alcalde, consta una transferencia de la cuenta del MIESS al abogado Orlando Obando por un monto de 55 000 dólares, transacción que es observable puesto que no existe documentos de soporte, ya que toda transferencia desde la cuenta MIESS debe ser únicamente empleada para el convenio que existe entre municipio y esta entidad. Adicional a esto, en este mismo año en el mes de marzo se realizó una acreditación a la persona antes mencionada por un monto de 141 000 dólares, la que carece también de documentación. Estas observaciones fueron denunciadas inmediatamente a la contraloría general del estado. Sin embargo, a pesar de haber encontrado un municipio endeudado y con el objetivo de cumplir con el plan de trabajo presentado por el alcalde se tomaron acciones inmediatas para mejorar la situación financiera del municipio realizando reducción en el gasto corriente, manteniendo un criterio de austeridad. Para ejecutar esto, la primera medida que se tomo fue prescindir de los servicios de funcionarios que no venían desarrollando a cabalidad su trabajo. Esta acción permitió reducir en un 12 % la masa salarial del gad municipal y en comparación con años anteriores se puede observar que existió un gasto en el 2017 de 7.9 millones de dólares y en el 2018 8.55 millones con esta medida de reducción de personal se logró realizar un ahorro de 1.02 millones de dólares, proyectando para el final del año que el gasto sea de 7.53 millones Como otra medida de austeridad que se ejecutó fue reducir los gastos para el desarrollo de las fiestas de cantonización de Quinindé, celebrando las festividades y promoviendo la cultura en el cantón con una reducción económica del 64% que de acuerdo al presupuesto prorrogado significa un ahorro de 190 000 dólares Como otra medida se realizó el control en el despacho de combustible ya que se pudo observar un exceso de pago en el año 2018 por un monto de 183 000, lo cual no era concordante con el número de maquinaria y vehículos habilitados. Esta medida de control ha permitido reducir este gasto en un 73% haciendo una proyección al mes de diciembre el gasto esperado es de 50 000 dólares logrando un ahorro de 133 mil dólares Todas estas medidas de austeridad son decisiones acertadas que han ejecutado y que permitieron un ahorro aproximado de 1, 343 millones de dólares ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Uno de los departamentos por los que inicio sus actividades de gestión fue en la dirección de avalúos y catastros debido a las irregularidades presentadas en los valores de los impuestos prediales que tenía que cancelar la ciudadanía quinindeña, problema que se viene arrastrando desde el año 2018 y que no se tomaron las debidas medidas correctivas. Se dispuso un equipo técnico especializado para efectuar con</p>	<p>En lo correspondiente a obras de servicios básicos en el cantón Quinindé y sus parroquias, se realizó una inversión de más de 6 millones de dólares en total, se inició con la construcción de sistemas de agua potable que benefician a 16 recintos, como son: La Tee de ZAPALLO, RONCA TIGRILLO, NARANJAL, RANCHO QUEMADO, MARUJITA, SILENCIO, LA QUINTA, VALLE DEL SADE, LOS LAURELES, VOLUNTAD DE DIOS, 18 DE SEPTIEMBRE, SANTA ROSA, BOCANA DEL BÚA, UNIÓN MANABITA, MIRADOR Y LA Y DE LA LAGUNA Este proyecto casi fue dado de baja, ya que había sido contratado en el año 2018, pero estaba paralizado, fue necesario realizar gestiones para poder recuperarlo y que el BDE nos realice el desembolso, permitiendo dar inicio al proyecto. El monto total de este proyecto asciende a 5,5 millones incluido el IVA, esta obra fue retomada en el mes de septiembre del 2019 y es de vital importancia para el sector rural ya que, no se brindará agua entubada, sino agua potable, dignificando y disminuyendo las enfermedades en las familias. En el sector urbano, se procedió con la CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. JORGE CHIRIBOGA, en el diseño inicial no se contemplaba la recolección de las aguas lluvias de los barrios altos de Nuevo Quinindé como son los barrios "3 de Marzo", "Nuevos Horizontes Altos", "Fundo Limón", entre otros. Esta obra comprendía una tubería de menor diámetro a la que en verdad se necesitaba, por lo cual tuvimos que cambiar la tubería a una de mayor diámetro y aumentar la longitud de 670 a 1.050 metros. Autorizar dicha construcción sin estos cambios, hubiese sido un grave error, puesto que el colector hubiese colapsado. Además se redujo el costo en un 30 % lo cual nos permite ahorrar y hacer más ya que se duplicó la longitud de construcción. Es decir, más obras por menos dinero y de mucho mejor calidad. Con el objeto de fomentar la cultura, la gastronomía y rescatar lugares tradicionales del cantón se han llevado a cabo varias actividades llamativas para la ciudadanía, donde emprendedores quinindeños han promocionado sus productos, además de brindar espacios de recreación y reactivación de la economía, como: eventos deportivos, la ruta legislativa, feria gastronómica, feria de dulces, donde se han tenido más de 10.000 asistentes que han disfrutado de estos eventos. En varios sectores de la zona rural hemos beneficiado a más de seis mil familias, con obras que fomentan el deporte, como son: • MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS TIPO COLISEO, UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES, VALLE DEL SADE MIRADOR, LA QUINTA, CUBE Y LA MARUJITA. • CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE EN EL RECINTO SAN ROQUE y la PIMIENTA, • CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y ESCENARIO EN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL RECINTO SAN JACINTO DEL CHIPO Y SAN FRANCISCO Obras que permite fomentar el deporte en estos sectores, brindando espacios públicos donde además podrán ejecutar reuniones y festividades. En el sector urbano, también se ejecutaron obras de embellecimiento que fomentan el turismo y la recreación de los más de ciento cincuenta mil habitantes con las obras: • CONSTRUCCIÓN DE ÁREA SOCIAL DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MALECÓN RIO QUININDÉ. • CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL REDONDEL Y MONUMENTO DEL SAGRADO CORAZÓN. Nos encontramos con departamentos abandonados por anteriores administraciones, como la unidad de gestión social la cual debe brindar ayuda a los grupos vulnerables del cantón. Esta administración se ha preocupado por la recuperación de estas cambió su imagen y mejoró el servicio que se le brinda a la ciudadanía. Se reforzó la atención que se brinda con los siguientes profesionales: 2 terapeutas físicos, 1 psicólogo clínico, 1 terapeuta de lenguaje y una trabajadora social. Además, se cuenta con la colaboración de ciudadanos quienes desinteresadamente ayudan a esta unidad a través del grupo de voluntariado con la recolección de fondos que han sido destinados a casos que están fuera del alcance del municipio. El concejo aprobó la Ordenanza que permite la reactivación del patronato municipal con la autonomía financiera que se le brindará. Con estas medidas se les permitirá mejorar su atención a la ciudadanía dándoles ciertas autonomías que le permitan mejorar sus</p>	

respectivo; s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley; t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

eficacia y a cabalidad la corrección de las fichas catastrales por la empresa GANAM que presentan errores de diversos tipos, lo que permitirá que el valor de los predios sea el correcto LEGALIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES La legalización de los bienes municipales es otra de las acciones que se han ejecutado debido a que no constaban oficialmente a nombre del municipio ni formaban parte del patrimonio de esta institución. Estos son: edificio municipal, mercado central, parque central, cementerio municipal, parque "la Brasilia", parque transervis y camal municipal. Continuando con este informe se detallan las acciones administrativas realizadas por el consejo municipal. Una sesión inaugural, sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias, 1 sesión conmemorativa. Durante estas sesiones se ha obtenido como resultado 55 resoluciones de concejo y 16 ordenanzas aprobadas. Y no solo se han desarrollado estas gestiones administrativas desde la entidad municipal, sino también se ha llevado a cabo reuniones interinstitucionales con el presidente de la república, varios ministros, instituciones y organizaciones internacionales para dar agilidad a los tramites y obtención de recursos. Pero lo más importante es el contacto directo con la ciudadanía, permitiendo a la comunidad presentar sus diversos pedidos, se han recibido 22.512 personas integrado por ciudadanos, organizaciones barriales, comunidades, recintos, parroquias, entre otros. Además, se implementará un punto informativo el cual permitirá direccionar a la ciudadanía a los respectivos departamentos y detallar los servicios que cada uno de ellos ofrece. convirtiendo a este periodo de gobierno en una administración de puertas abiertas OBRAS – MAQUINARIA DEL GADM Con el objetivo de optimizar los recursos evitando contrataciones y gastos para el servicio de maquinarias para el mejoramiento de vías, calles y caminos vecinales para mejorar el acceso a las diferentes comunidades de nuestro cantón, se revisó el estado de la maquinaria con la que cuenta el municipio donde se pudo detectar que la maquinaria no había tenido un mantenimiento desde hace más de dos años, por lo cual se realizó el respectivo mantenimiento correctivo en el siguiente equipo: 2 motoniveladoras, 3 volquetas, 1 rodillo, una cargadora y una retroexcavadora con las cuales se ha realizado la limpieza de maleza, ensanchamiento de calzadas, mejoramiento material y reconformación de calles tanto en la zona urbana como rural. En la zona urbana se ha hecho una intervención en barrios como: barrio las maravillas, las minas, las palmas, los Ángeles, los girasoles, barrio miguel silio, nuevo horizontes altos, portilla, primero de junio, Rogelio Sánchez, san José de los aserriós, barrio san José de la transervis, ciudadela del sindicato de choferes, 15 de noviembre, 16 de junio, 2 de mayo, 24 de junio, 24 de mayo, 3 de marzo, balcón del río, brisas del río Quinindé, cesar Proaño, divino niño, el portón y Jimmy anchico. Y en la zona rural se intervino en sectores como recinto barbudalito, boca de sabaleta, cupa, el silencio, la cumbre, la marujita, san ramón, santa Elvira, unión manabita y recinto venado, permitiendo la reactivación de la economía al permitir que los agricultores tengan mayor facilidad para trasladar sus productos. UNIDAD DE GESTION SOCIAL Esta administración se ha preocupado por la recuperación de estas instalaciones ubicadas en la vía Santo Domingo, cambiando la imagen y mejorando el servicio que se le brinda a la ciudadanía. Por lo cual se reforzó la atención que se brinda con los siguientes profesionales: 2 terapistas físicos, 1 psicólogo clínico, 1 terapeuta de lenguaje y una trabajadora social. Además, se cuenta con la colaboración de ciudadanos quienes desinteresadamente ayudan a esta unidad a través del grupo de

servicios sin que dependa del municipio. Hay que resaltar que con los recursos y autogestiones realizadas por el Patronato se han obtenido resultados no vistos anteriormente, cerrando el año 2019 con más de 2.600 personas asistidas en terapias física, lenguaje y clínica. Además, se han realizado brigadas médicas en las zonas urbanas y rurales como son: la Unión Manabita, Y de la Laguna, San Roque, Quinindé y La Unión, donde se han atendido a más de mil quinientas personas. Y no solo estas actividades han venido gestionando el Patronato, sino también la entrega de cofres mortuorios a personas de escasos recursos. Además, se ha brindado ayuda técnica con la entrega de sillas de ruedas, muletas, sillas caminadoras, en el sector urbano y rural. Muchas de las acciones ejecutadas fueron producto de la autogestión realizada con la empresa privada y se realizó una inversión de más de medio millón en este eje. Consiste en mejorar las condiciones para la circulación peatonal principalmente y vehicular, su inicio se marcó con la construcción del PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO EN LA PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS 2.5MM más IVA, que es un hecho histórico para el cantón, ya que no se ha ejecutado una obra similar hace más de 40 años, mejorando el tránsito vehicular entre el casco comercial de Quinindé y el Nuevo Quinindé. Pero, ejecutar solo esta obra, sin considerar el tránsito peatonal, hubiese sido un grave error, por lo que se realizaron diferentes gestiones con el BDE y se nos concedió un financiamiento para el proyecto "Construcción de dos puentes peatonales en el cantón Quinindé", uno para la parroquia Rosa Zárate y otra para la parroquia Viche, por un monto total de 1.4 millones de dólares. Estas obras acarrear consigo muchos beneficios, especialmente en las horas pico de tránsito, principalmente porque: • Mejoran la movilidad • Mejoran la calidad de vida • Reducen el tiempo que las personas tardan en pasar de un lado al otro. En el sector rural se realizó la obra de CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y ADOQUINADO EN EL RECINTO HERRERA. También se ha realizado una inversión de más de 3.5 Millones de dólares, pero vinculado con nuestro plan de austeridad y con el objetivo de optimizar los recursos evitando contrataciones y gastos para el servicio de maquinarias para el mejoramiento de vías, calles y caminos vecinales para mejorar el acceso a las diferentes comunidades de nuestro cantón, con la maquinaria propia se ha realizado la limpieza de maleza, ensanchamiento de calzadas, mejoramiento material y reconformación de calles tanto en la zona urbana como rural. Interviniendo en un total de 150 mil metros en las vías de acceso. En la zona urbana se ha hecho una intervención en 25 barrios y en la zona rural se intervino 30 sectores, beneficiando a más de 30 mil familias de forma directa. Con relación al fortalecimiento institucional, es uno de los objetivos propuestos, puesto que permite la optimización del recurso humano, lo cual permite reducir el gasto corriente del municipio. En el año 2019, se realizó la contratación de una consultora, misma que contempla el análisis del número del personal que labora en el Municipio, así como las personas que ya cuentan con los requisitos para la jubilación. Unos de los productos de la reingeniería de personal que ya se cuenta es el programa de jubilación, mismo que presenta como resultado que aproximadamente 45 personas se verán beneficiadas en este proceso. Aproximadamente el pago total de la jubilación de estas 45 personas es de 2 millones de dólares, para lo cual se realizó las respectivas gestiones con el BDE, buscando que cada persona se vaya con los valores justos de su jubilación de una forma digna, sin que tenga que pasar varios años cobrando su jubilación. La Participación ciudadana es uno de los temas más importante para nuestra gestión, es el contacto directo con la ciudadanía, permitiendo a la comunidad presentar sus diversos pedidos. Durante los meses de administración del 2019 se recibieron a miles de personas ciudadanos, organizaciones barriales, comunidades, recintos, parroquias, entre otros. Se realizó el uso de la silla vacía en las sesiones de concejo, en la toma de decisiones que tendrían un gran impacto en el cantón, como fue la fijación de tarifa de pasajes, misma que se dio cuando el Gobierno Nacional eliminó los subsidios en el combustible, resolución que posteriormente fue dada de baja. Así mismo, se convocó a la ciudadanía en la participación de la formulación de la reforma del POA y PAC 2019 y 2020, lo cual permitió

voluntariado En estos cien días han sido atendidos 2 677 personas quienes se han beneficiado de los diferentes servicios que se ofrecen. El fomentar la cultura, la gastronomía y rescatar lugares tradicionales del cantón es otro de los objetivos de esta administración por lo que se han llevado a cabo varias actividades llamativas para la ciudadanía, donde emprendedores quinindeños han promocionado sus productos, además de brindar espacios de recreación y reactivación de la economía, como: eventos deportivos, la ruta legislativa, feria gastronómica, feria de dulces, donde se han tenido más de 10.000 asistentes que han disfrutado de estos eventos.. Sin las acciones de ahorro que se aplicaron al inicio de la administración no se hubiese podido consolidar la planificación y ejecución de mejoramiento de los iconos emblemáticos del cantón, dándoles una nueva imagen de embellecimiento, que sean un orgullo para la. como ciudadanía la revitalización del redondel al monumento del sagrado corazón de Jesús, mejoramiento urbano del talud del barrio Loma 2, remodelación del cerramiento sobre la avenida 6 de diciembre del cementerio municipal de Quinindé y la construcción de una obra emblemática para el cantón que marcara un hito en la historia de Quinindé con la construcción del segundo puente sobre el río blanco que permitirá la fluidez del tránsito vehicular y que evitara la congestión de la que actualmente padece la ciudadanía. Obra que forma parte del plan de gobierno y que se podrá ejecutar con recursos propios del municipio gracias al ahorro obtenido fruto de las acciones administrativas, evitando que se adquiriera una nueva deuda por esta construcción.

construir un presupuesto acorde a la realidad, visualizando las necesidades prioritarias con un sentido de equidad y equilibrio dentro del territorio Quinindeño, tomando en cuenta las etapas estacionarias del cantón. Se ha socializado con la ciudadanía las obras emblemáticas de esta administración como ha sido, el puente carrozable sobre el río blanco, el proyecto del terminal terrestre y del mercado. Acciones que han permitido convertir a este gobierno en una administración de puertas abiertas. Se apoyó a las mujeres emprendedoras con un taller práctico de corte y confección donde se beneficiaron 120 mujeres con 5 meses de enseñanza teórica -práctica. Se ha asignado el 11% del presupuesto no tributario al Proyecto de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta Cantonal Protección Niñez y Adolescencia, la Unidad de Gestión Social, Convenio BRUNO y ADER, Convenio Miess-Desarrollo Infantil, Miess-Adulto Mayor, Miess-Proteccion Especial, Miess-Personas Con Discapacidad, Gestión de Riesgo, Seguridad Ciudadana con las cámaras del ECU 911, entre otros. En lo correspondiente al porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos, está basado en obras como: Construcción de parques, Construcción Canchas Uso Múltiple, Construcción Aceras y Bordillos, Regeneración Urbana del Cantón, Obras Públicas de Transportes y Vías, Mantenimientos y Reparaciones en Obras de Infraestructura, Inversión social y Construcciones y edificaciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	www.municipiodequininde.gob.ec

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Actualizar las ordenanzas de tipo tributario y administrativo del cantón Quinindé, lo que permita mayor eficiencia en todos lo temas administrativos así como la recaudación tributaria. Revisar el cumplimiento de recomendaciones de la contraloría a fin de mejorar la eficiencia municipal. Gestionar la firma de convenios con otras entidades públicas y privadas que permitan atender área necesarias que no son competencias municipales. Notificar a las entidades de control, (fiscalía y contraloría) cuando se encuentren indicio de un posible acto ilegal sea en el campo administrativo, financiero o legal.</p>	<p>Resoluciones administrativas • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-003 (Delega al jefe de Contratación Pública del GADMCQ, asuma las facultades establecidas para la máxima autoridad, en fase precontractual En elaboración de Pliegos luego de recibir de TDR correspondientes) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-005 (delegar a la Directora Administra??va del GADMCQ, autorice las contrataciones por Ínfima Cuantía) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-006 (conformación de comisión de revisión de cumplimiento de las recomendaciones que la contraloría general del estado ha realizado en los exámenes especiales al GADMCQ) • Resolución N °GADMQ-ALC-2019-007 (conformación de Comité de Transparencia y acceso de la Información Pública LOTAIP) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-008 (disponer que los administradores de contrato de obras, bienes y servicios del GADMCQ, realicen dichas funciones de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas dictadas por los órganos rectores y velen porque se ejecuten de acuerdo al contrato, pliegos y términos de referencia) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-009 (Encargar al suboficial mayor Raúl Orlando Analuisa Llano como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quinindé, mientras se realiza el procedimiento de nombrar al Jefe de la entidad bomberil definitivo) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-010 (delegar al jefe Contratación Pública el GADMCQ, a fin de que asuma todas las facultades de la máxima autoridad referente a elaboración y a las reformas necesarias al Plan Anual Contratación (PAC). • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-011 (aprobar el primera Reforma al Plan Operativo Anual solicitada por el Director de Planificación) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-013 (Reglamento para el control de los vehículos del GADMCQ) • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-014 (Conformación del Comité de Transparencia del GADMCQ. • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-015 Ínfimas cuantías • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-016 Atención a personas con discapacidad • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-017 Reglamento para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes del Gobierno Municipal del cantón Quinindé. • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-018 Notificación del nuevo avalúo • Resolución N°GADMQ-ALC-2019-020 Administradores de contratos CONVENIOS • Convenio de Cooperación interinstitucional entre el GAD provincial de Esmeraldas, GAD de Quinindé y el GAD la Concordia. SESIÓN INAUGURAL (1) SESIONES DE CONCEJO ORDINARIAS (32) SESIONES DE CONCEJO EXTRAORDINARIAS (5) SESIÓN CONMEMORATIVA (1) RESOLUCIONES DE CONCEJO (55) Resoluciones administrativas 21 Fraccionamientos (223) Trámites de control Externos (2461) Trámites de control Internos (1466) ORDENANZAS 1. ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL GAD MUNICIPAL 2. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE COBRANZA DE PATENTE MUNICIPAL 3. ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL ALCALDE O ALCALDESA Y LOS CONCEJALES O CONCEJALAS DEL CANTÓN QUININDÉ 4. ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GAD MUNICIPAL 5. ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL 6. ORDENANZA QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CANTÓN QUININDÉ 7. ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DE QUININDÉ "DR. RAÚL HUMBERTO TORRES DELGADO" 8. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE QUININDÉ QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE QUININDÉ" 9. ORDENANZA QUE ESTABLECE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS UBICADO EN EL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL TAMBO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ 10. ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA EL RETIRO VOLUNTARIO CON COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE SERVIDORES Y TRABAJADOR DEL GADMCQ 11. ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUININDÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 20210 12. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN QUININDÉ 13. ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD Y TERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y RURALES DE LA CABECERA CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN QUININDÉ PARA EL BIENIO 2020 -2021 14. ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN QUININDE 15. REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 417 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN QUININDÉ</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	www.municipiodequininde.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	www.municipiodequininde.gob.ec
CABILDO POPULAR	SI	www.municipiodequininde.gob.ec
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	www.municipiodequininde.gob.ec
OTROS	SI	www.municipiodequininde.gob.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
<p>En cumplimiento de lo establecido en la Constitución del Ecuador, de la Ley Orgánica de participación ciudadana y de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se adoptó el siguiente proceso: 1.- Conformación de la Asamblea Ciudadana 2.- Recopilación de la información 3.- Elaboración del informe preliminar 4.- Presentación virtual del informe preliminar 5.- Recopilación de observaciones, sugerencias y consultas 6.- Elaboración del informe final 7.- Presentación virtual del informe para la deliberación pública 8.- Elaboración de Plan de Trabajo para incorporar las sugerencias de los ciudadanos</p>

APORTES CIUDADANOS:

UNA DE LAS PRINCIPALES SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA ESTÁN ENMARCADAS EN OBRAS SOCIALES Y ACCIONES QUE PERMITAN CONTRARESTAR LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR EL COVID 19. REALIZAR GESTIONES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO) EN EL SECTOR RURAL. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL TERRESTRE PARA EL CANTÓN QUININDÉ. REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL.